

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Quince (15) de mayo dos mil quince (2015)

REF. 05001 33 33 012 2014 01056
MEDIO DE CONTROL: TUTELA
DEMANDANTE: MARIO DE JESUS AGUDELO SANCHEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN CONSULTA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, désele cumplimiento a lo decidido en Grado Jurisdiccional de Consulta por el Honorable Tribunal Administrativo, Sala Tercera de Oralidad, en Auto de fecha Marzo veinticinco (25) de dos mil quince (2015), mediante el cual se revoca Auto consultado.

N O T I F Í Q U E S E . -

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin>.

Medellín, **19 DE MAYO DE 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario